

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002773091	Fecha de emisión:	07-02-2025	Fecha de aceptación:	11-02-2025	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	21-02-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL LAGO SAN PEDRO	RUC:	2260004370001	Teléfono:	0994921381 063065071 063065112 0969183297 0980161993	
Persona que autoriza:	MILTON HUMBERTO OCHOA PATIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadlagosanpedro@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPLSP	Correo electrónico:	gadlagosanpedro@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	LA JOYA DE LOS SACHAS	Parroquia:	LA JOYA DE LOS SACHAS, CABECERA CANTONAL
	Calle:	VIA A LAGO AGRIO	Número:	KM 12	Intersección:	VIA A VALLADOLID
	Edificio:	1	Departamento:	2 PISOS	Teléfono:	0994921381 063065071 063065112 0969183297 0980161993
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 - 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. PATRICIO IPIALES O LCDA. XIMENA BENAVIDES				
Observación:	08H00 - 17H00, ENTREGA EN LA CABECERA PARROQUIAL LAGO SAN PEDRO					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JPLSP	Nombre: MILTON HUMBERTO OCHOA PATIÑO	Nombre: MILTON HUMBERTO OCHOA PATIÑO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPROPAL. - BLANCURA: 92 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 3,8 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 87 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	50	3,7000	0,0000	185,0000	15,0000	212,7500	53.08.04

Subtotal	185,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	27,7500

Total	212,7500
--------------	----------

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	212,7500

Fecha de Impresión: viernes, 26 de junio de 2026, 15:26:43